



**PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL
DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL
ESTABLECIMIENTO.**

COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA

2020- 2021

Inspectoría General

Encargado PISE

Excelencia y tradición

COLEGIO SANTA MARÍA LA FLORIDA

PROPUESTA: PROTOCOLO INTERNO DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES

PREÁMBULO:

Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales

Protocolo N02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles.

OBJETIVO: Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente:

- Código Sanitario. Artículo 22: Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.
- Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:
 - Artículo 3 numeral 17: Otorga a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.
 - Artículo 3 numeral 27: Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

MARCO LEGAL

Las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente:

- Código Sanitario.
Artículo 22: Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.
- Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:
 - Artículo 3 numeral 17: Otorga a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.
 - Artículo 3 numeral 27: Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

ANTES DEL RETORNO A CLASES PRESENCIALES:

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS. Debe asegurarse una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución desinfectante.

- Artículos de Limpieza
- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Retorno a clases Presenciales en Periodo de Pandemia Covid 19:

Objetivo: Proporcionar las directrices para disminuir el riesgo de contagio COVID 19, en nuestro establecimiento educacional, proporcionando medidas a seguir determinadas por la autoridad sanitaria.

HORARIO DE CLASES: ENSEÑANZA BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA Etapa inicial de retorno a clases presenciales 1° mes a evaluar.

Parvulos y Educación Básica	Enseñanza Básica	Educación Media
P- Kinder ,Kinder a 2° Básico: Ingreso 08:30 am	3° y 6° Básico: Ingreso 08: 45 am	7° Básico a IV° Medio: Ingreso 09:00 am
1° Hora: 08:30 a 9:00 am	1° Hora: 08:45 a 9.15 am	1° Hora: 09:00 a 9:30 am
2° Hora: 09:00 a 9:30 am	2° Hora: 09:15 a 9:45 am	2° Hora: 09:30 a 10:00 am
Recreo de 09:30 a 09:45 am	Recreo de 09:45 a 10:00 am	Recreo de 10:00 a 10:15 am
3° Hora: 09:45 a 10:15 am	3° Hora: 10:00 a 10:30 am	3° Hora: 10:15 a 10:45 am
4° Hora: 10:15 a 10:45 am	4° Hora: 10:30 a 11:00 am	4° Hora: 10:45 a 11:15 am
Recreo 10:45a 11:00 am	Recreo 11:00 a 11:15 am	Recreo 11:15 a 11:30 am
5° Hora: 11:00 a 11:30 am	5° Hora: 11:15 a 11:45 am	5° Hora: 11:30 a 12:00 am
6° Hora: 11:30 a 12:00 pm	6° Hora: 11:45 a 12:15 pm	6° Hora: 12:00 a 12:30 pm
Salida 12:00 pm	Salida 12:15 pm	Salida 12:30 pm

DURANTE LA JORNADA:

Artículos de Protección Personal funcionarios/as

- Mascarillas.
- Protector facial

Estudiantado, padres o visitas

- Mascarillas. Para los efectos del siguiente protocolo de deberá:

Para los efectos del siguiente protocolo deberá:

- Instalará pediluvio, con agente sanitizante al ingreso del establecimiento.
- Se debe disponer de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.
- Contar con agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
- Continuar con rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad educativa. Supervisar el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante.
- Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos.
- Limpie y desinfecte a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
- Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.
- Explique, informe y reflexione con las y los estudiantes, las medidas preventivas del establecimiento educacional, con énfasis en la higiene.
- Sostenedores y directores de nuestra institución se mantendrán informados sobre las medidas sanitarias que implementa la autoridad.

***Para mayor detalle sobre procedimiento de limpieza y desinfección, elementos de protección personal y manejo de residuos leer “PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID-19” publicado por MINSAL.

PROPUESTA DE HORARIO DE CLASES Y SU DISTRIBUCIÓN POR NIVEL:

- ✓ Las horas de clases serán de 30 minutos y dos recreos de 15 minutos, en enseñanza básica y en enseñanza media.
- ✓ El horario de clases será de seis horas pedagógicas diarias.
- ✓ El retorno a clases por día, será:
el 50 % de cada curso por orden de lista serán dos grupos 1 y 2, asistencia día por medio según orden de lista Grupo 1 o Grupo 2 (sin tope o cruce de estudiantes por grupo), sólo una silla por banco de trabajo, en parvulos, enseñanza básica y enseñanza media. A la semana siguiente se realizará la situación inversa por grupo, asistiendo por orden de lista grupos 2 y 1, Por ejemplo: Grupo 1 de lista asiste los días lunes, miércoles y viernes
Grupo 2 de lista asiste los días martes y jueves
Semana siguiente orden inverso: Grupo 2 por Grupo 1.

- ✓ Nuestras y nuestros estudiantes permanecerán en la sala de clases durante la jornada con mascarilla, su profesora (r) de la misma forma.
- ✓ Ingresando a clases después del recreo, las y los estudiantes, se lavarán las manos con agua y jabón, él o la profesora que corresponde por horario facilitará alcohol gel a los estudiantes.
- ✓ Inspector(a) del pabellón se preocupará de ventilar la sala de clases en un promedio de tres veces al día.
- ✓ Los profesore(as) deberán organizar sus estrategias de enseñanza aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- ✓ Los profesores reorganizarán los espacios en la sala de profesores y evitar aglomeraciones.

ROLES Y FUNCIONES , SEGÚN ACCIÓN CORRESPONDIENTE:

Retorno a clases :

El retorno a clases , será programado, confirmado e informado a la comunidad según establezca MINEDUC y las autoridades Sanitarias MINSAL. Este retorno a clases presenciales será en forma ordenada de parte del estudiantado, cuerpo de profesoras y profesores y colaboradores, manteniendo en todo momento la distancia de 1,5 mt de distancia física, uso de mascarilla, protector facial y uso de alcohol gel, para quienes interactúen directamente con la comunidad. Además de aquellas personas que ingresen pasando la reja, cumpliendo y respetando el protocolo de ingreso al establecimiento, distancia física y su respectivo uso de mascarilla.

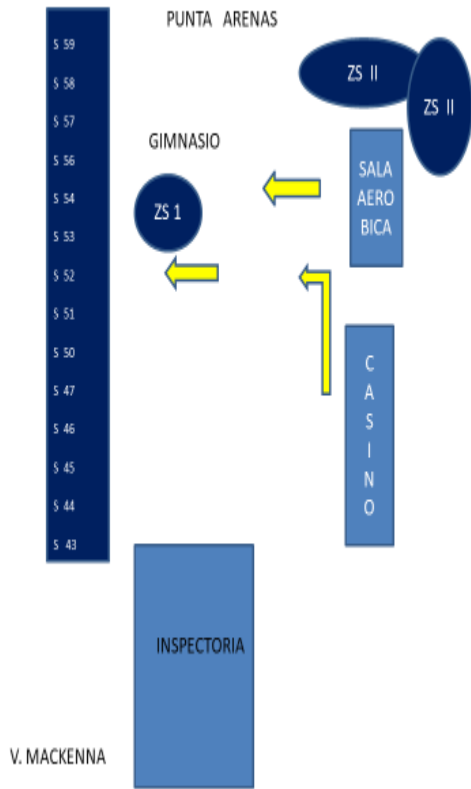
Colaboradoras y colaboradores y su rol en estos procedimientos:

1. **Control de acceso:** La Inspector(a) Patricia Vallejos y el portero Jorge Oyarzún realizarán los procedimientos de control al acceso del estudiantado y personas (máximo de 10) que ingresen al establecimiento sector hall (por Vicuña Mackenna 6185). Por calle Punta Arenas el control será de la Inspector(a) Patricia Dabner y otro Inspector(a) en el ingreso de alumnos(as) de enseñanza media.
2. **Puerta de ingreso:** Todos los días en las puertas de acceso, los inspectores(as) tomarán la temperatura con el termómetro digital a los estudiantes, funcionarios(as) y apoderados(as), como de la misma forma la entrega de alcohol gel.
3. **Áreas de atención a público general:** La Inspector(a) Patricia Vallejos y el portero Jorge Oyarzún realizarán el control de aquellos(as) apoderados(as), máximo de 10 que se encuentren realizando trámites según el área, en secretaría o recaudación mantendrán la distancia física, que se indicará con una señalética en el piso que indica 1,5 mt de distancia.
4. **Ingreso de estudiantado a clases y permanencia de apoderadas y apoderados en áreas de atención a público general:** Al toque de timbre la Inspector(a) Patricia Vallejos realizará la función de ordenar y dirigir, que no debe haber público aglomerado en la entrada del establecimiento educacional, se despejará el área con el retiro de los apoderados(as) ,donde a continuación el auxiliar de servicio designado realizará la desinfección y limpieza del lugar. Inspector(a) evitará la aglomeración de personas en el ingreso al colegio con la ayuda del Portero Jorge Oyarzún, siempre manteniendo la distancia y la cantidad de personas (10).
5. **Uso de señaléticas:** Se establece con Señalética el acceso y salida de estudiantes por las diferentes vías.
6. **Uso de EPP (Equipo de protección personal):** El personal administrativo y de secretaría debe atender con EPP (Equipo de Protección Personal) público con protector facial,

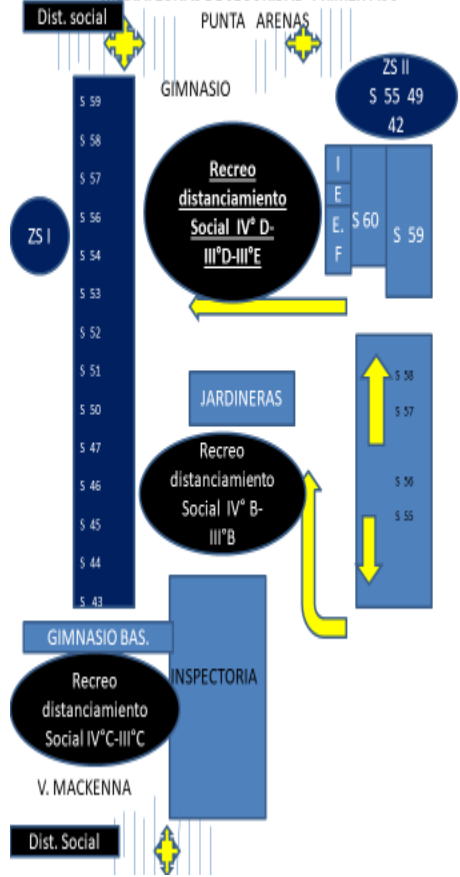
mascarilla y guantes y utilizar el alcohol gel o lavarse las manos con jabón después de cada acción realizada.

7. **Desinfección permanente de áreas de uso público:** Se establece que el auxiliar deberá limpiar y realizar la desinfección en la entradas del establecimiento de acceso y salida.
8. **Uso de dependencias dentro del establecimiento:** Inspectoría se responsabilizará que en el casino, las y los estudiantes mantengan la distancia al momento de acudir a comprar y de servirse la colación, para luego el auxiliar de servicio saque la basura del casino realizando la limpieza y desinfección y ventilación del lugar (los basureros deben estar con sus respectivas bolsas y doble bolsa él que está destinado solamente a los insumos desechables y útiles de aseo.
9. **Recreos:** Los alumnos(as) saldrán a recreo por las vías que indica el Plan integral de seguridad escolar el cual indica a cada curso su evacuación y retorno a la sala de clases. En los recreos o cada vez que nuestro estudiantado se encuentre fuera de la sala de clases, él o la auxiliar de servicio realizará la desinfección y ventilación de las salas de clases.
10. **Al ingreso a clases:** Después de cada recreo el ingreso de las y los estudiantes será secuenciada en forma ordenada, por nivel, manteniendo la distancia de 1,5 mts , ingresando a la sala de clases con mascarilla, recibiendo alcohol gel después de haberse lavado las manos con agua y jabón y con la atención de las instrucciones de la profesora o profesor , debiera sentarse en el lugar que le corresponde de acuerdo al distanciamiento.

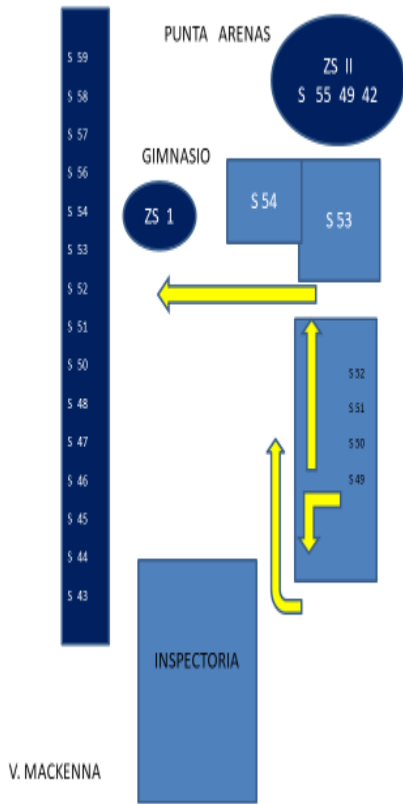
PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD ENSEÑANZA MEDIA. SUB-SUELO



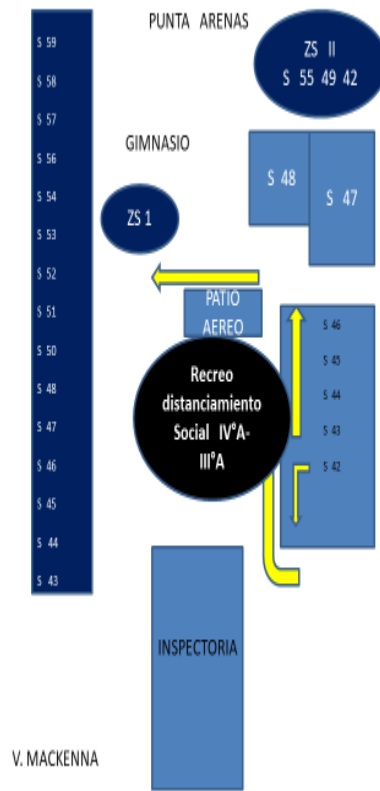
PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD ENSEÑANZA MEDIA. ZONAS DE SEGURIDAD PRIMER PISO



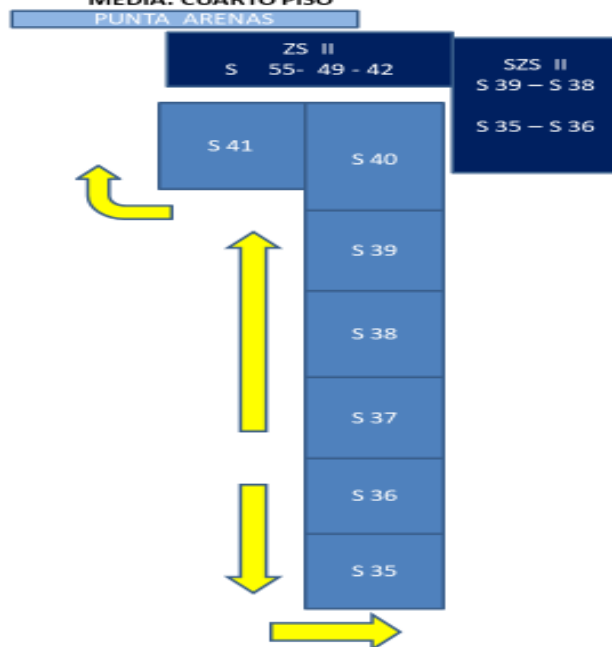
PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD ENSEÑANZA
MEDIA. SEGUNDO PISO



PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD ENSEÑANZA
MEDIA. TERCER PISO

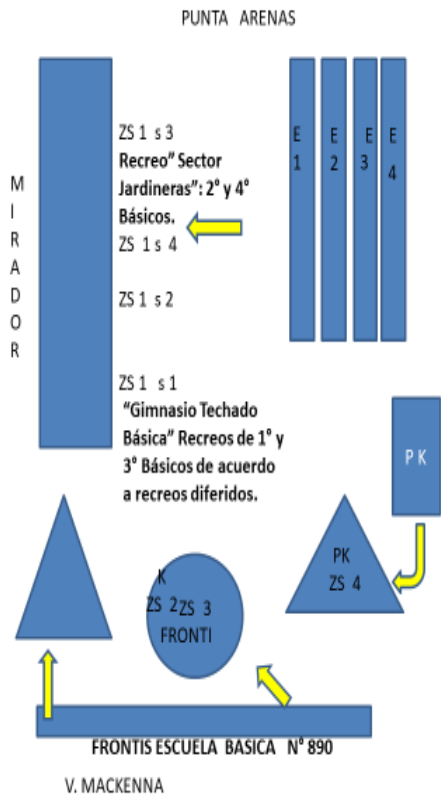


PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD ENSEÑANZA
MEDIA. CUARTO PISO



PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD ENSEÑANZA BASICA N° 890

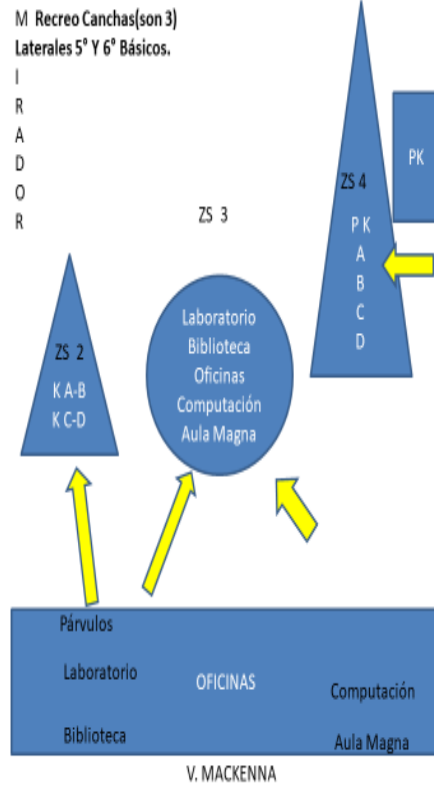
24.



P.ARENAS

29.

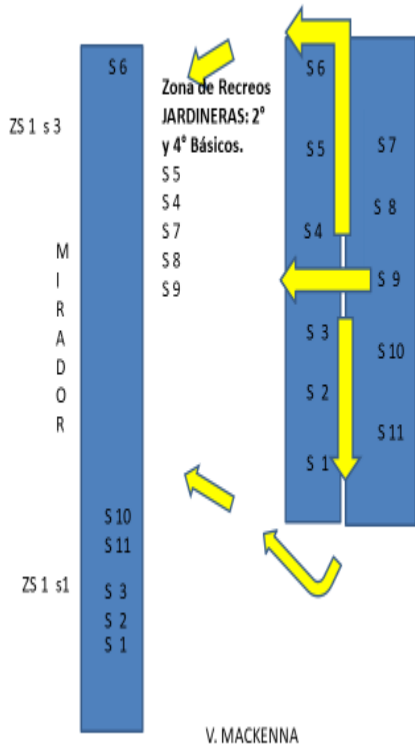
PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD ENSEÑANZA BASICA N° 890 PRIMER PISO FRONTIS



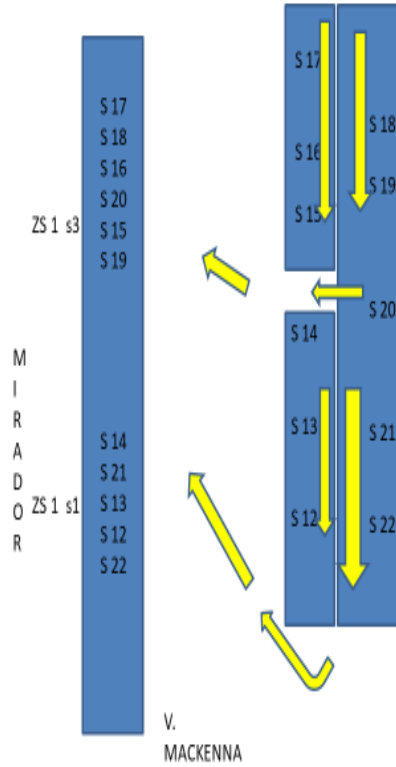
P. ARENAS

PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD
ENSEÑANZA BASICA N° 890 PRIMER PISO

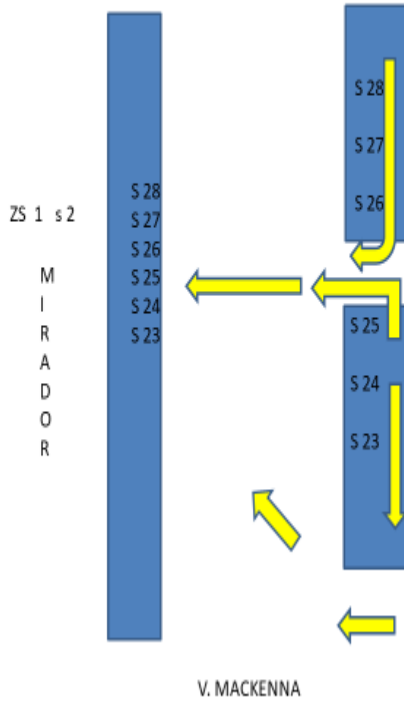
25.



PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD
ENSEÑANZA BASICA N° 890 SEGUNDO PISO



PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD
ENSEÑANZA BASICA N° 890 TERCER PISO



PLANO VIA DE EVACUACION ZONAS DE SEGURIDAD
ENSEÑANZA BASICA N° 890 CUARTO PISO



Cristián Cáceres Horta
Inspector General

William Briones Farías
Asesor de dirección

Miguel Araya Bustamante
Director

NOTA: Cualquier consulta, observación o aportes, estamos a su disposición.